
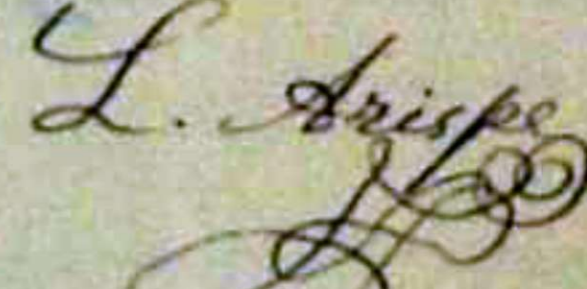


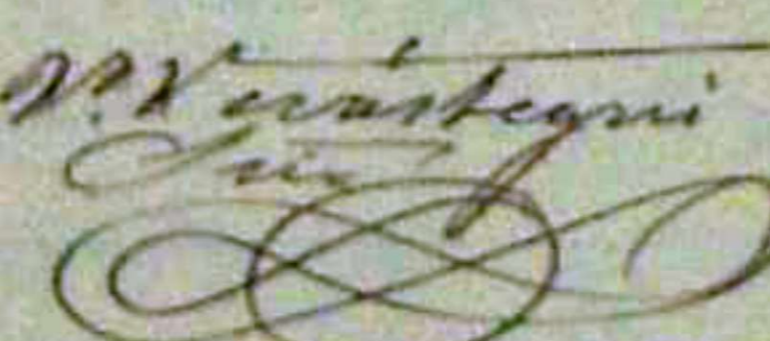
En la continuación el Sr. Presidente dió cuenta estar cum-
 plido lo dispuesto en el acuerdo anterior. En el mismo
 acto, pidió la palabra el Sr. Comisionado del ramo de car-
 nes y conculcadas que le fué expuso: que el ramo de car-
 nes que tenía á su cargo, y que en el presente año lo to-
 mó en remate el Sr. Melanio Reina, estaba para espirar
 en término al fin del presente mes, que por consiguiente
 había entendido que el citado Reina no quería conti-
 nuar con él; pero que también sabía que Don Euzendos
 Verástegui y algunas otras personas decaaban también por
 en propia cuenta el ramo en referencia y que con algu-
 nas de ellas se podía contratar, siempre que Reina no
 continuase con él; que lo proponía al Ayuntamiento para
 lo que tuviera á bien determinar. Puesta á discusión
 dicha proposición, determinó el Ayuntamiento después de dis-
 cutido suficientemente, que, en caso de que se venda el ramo
 de carnes, se comisione al Sr. Presidente para que lo remate al
 mejor postor proponiéndole como base la cantidad de \$60. =
 mensuales para el Municipio con la mas garantía que sea
 posible sobre el peso de la carne, á fin de que no sufra en
 ello el pueblo concurridor; y después de realizado el contrato
 se viva el Sr. Presidente dar cuenta de ello en el acuerdo
 siguiente. No teniendo otro asunto para tratarlo en el
 presente acuerdo, se levantó la sesión, á la que asistieron
 todos los miembros que forman la corporación municipi-
 pal levantándose la presente acta para la debida constan-
 cia: doy fe

Sr. Presidente


Euzendos Verástegui


Jesus M. Reina


Anhemí


Sr. Verástegui


N.º 27 Sesión ordinaria del día 19 de Diciembre de 1898

A la hora de reglamento, reunidos los Sres. Regidores
 que forman la corporación Municipal, bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde 1.º propietario, y habiéndose decla-
 rado abierta la sesión, la Srta. dió cuenta con la

anterior y sin discusión fue aprobada. En seguida el Sr. Presidente dió cuenta estar cumplido lo dispuesto en el acuerdo anterior. A continuación, el mismo Sr. Presidente dió cuenta haber rematado el ramo de carnes en favor del Sr. Patrocinio Dávila por ser el mayor postor y el único que se comprometió a pagar, mes á mes en la Ferrería Municipal, la suma de \$60.00. como se le habia señalado en la sesión anterior, y con mejor garantía en el peso de la carne para el pueblo consumidor que de contrato ya estaba firmado por las partes contratantes y solamente faltaba la fianza de que se le habia exigido en garantía de su compromiso: que lo ponía en conocimiento de la Corporación cumpliendo con su cometido. Y el Ayto. aprueba dicho contrato disponiendo se erija la fianza respectiva al interesado. Y no teniendo otro asunto para tratar en el presente acuerdo, se levantó la sesión, citando á los Tres Regidores para la sesión del día 24 del corriente: deyo fe

Manuel González
 Jesus Niño
 Antebien
 Evaristo Campos
 V. Verdastegui
 L. Arispe

N. 28

Sesión ordinaria del día 24 de Diciembre de 1898
 A la hora de reglamentos, reunidos los 6. Regidores que forman la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde 1.º propietario, y habiéndose declarado abierta la sesión, la Srta. dió cuenta con la anterior y sin discusión fue aprobada. A continuación el Sr. Presidente dió cuenta estar cumplido lo dispuesto en el acuerdo anterior. En seguida pidió la palabra el Sr. Comisionado de Instrucción Pública y concedida que le fue, expresó: que como que las escuelas oficiales que sostiene este Municipio por ahora estaban bien provistas de muebles y de